



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 15 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000345-2025-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa dentro del Distrito Judicial a su cargo, por lo que tiene la facultad de dictar las medidas administrativa que resulten necesarias y pertinentes, a fin que las dependencias del Distrito Judicial funcionen con celeridad y eficiencia, lo que permitirá la impartición de un adecuado servicio de administración de justicia.

Segundo. - Las Buenas Prácticas, son las experiencias que arrojan resultados positivos y demuestran su eficacia y utilidad en un contexto concreto, contribuyen a afrontar, mejorar o solucionar problemas y/o dificultades que se presenten en el trabajo diario de las personas en diferentes ámbitos, y pueden servir de modelo para otras organizaciones.

Tercero. - Siendo ello así, es menester conformar una comisión encargada de identificar propuestas de gestión administrativa y jurisdiccional, que contribuyan a mejorar significativamente el servicio de administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2025.

Cuarto. - Por las razones expuestas, y con cargo a dar cuenta en sesión de Sala Plena, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones previstas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DISTRITAL DE SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS LABORALES a nivel de Despachos y/o Magistrados y personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2025, la misma que queda conformada del siguiente modo:

**COMISIÓN DISTRITAL DE SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS
LABORALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, AÑO JUDICIAL 2025**



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TORRES
AGUILAR Maruja FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2025 15:15:57 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Nombres y Apellidos	Cargo en la Corte	Cargo en la Comisión
Dr. Edwing Augusto Anco Gutiérrez	Juez Superior Titular	Presidente
Dr. Vladimiro Olarte Arreaga	Juez Superior Provisional	Integrante
Dra. Rocío Alfaro Lareanco	Juez de Paz Letrado	Integrante
Lic. Orlando Augusto Moreno Gallardo	Coordinador de Recursos Humanos	Secretario Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRAR en la referida Comisión Distrital, al Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, Abg. CARLOS SIERRALTA ESPINOZA.

ARTICULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, de los miembros de la Comisión y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUAREZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS/mta



Firmado digitalmente por TORRES
AGUILAR Maruja FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2025 15:15:57 -05:00

